

CONSIDERANDO

Que la democracia en su plenitud se ejerce con la observación y aplicación de las normas constitucionales y legales que regulan la vida de los pueblos;

*Que el distinguido abogado señor **ARMANDO SERAPIO VILLAMAR MACIAS**, ha contribuido de manera eficaz al mantenimiento del equilibrio social y defensa de la justicia en el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular y reconocer las actividades de los profesionales del Derecho, que con honestidad y capacidad coadyuvan al establecimiento de la justicia en la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al distinguido abogado señor **ARMANDO SERAPIO VILLAMAR MACIAS** por la labor cumplida en el ejercicio profesional al servicio de la colectividad.*

La Honorable JACQUELINE GAVICA, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL